





RED COLECTIVO DE INVESTIGADORES EN EDUCACIÓN AMBIENTAL SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (EArte-ALyC)

PROTOCOLO DE TRABAJO CONJUNTO

Acuerdo de Voluntades entre instituciones y entidades de carácter público y privado vinculadas al Colectivo de Investigadores en Educación Ambiental Superior en América Latina y Caribe (EArte-ALyC)

En el marco de las acciones iniciadas para el fortalecimiento de la RED COLECTIVO DE INVESTIGADORES EN EDUCACIÓN AMBIENTAL SUPERIOR

EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (EArte-ALyC), las instituciones y entidades abajo firmantes, acordaron protocolizar el trabajo conjunto en pro del avance del conocimiento en esta área del saber y:

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 22 de julio de 2018, la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE) y la Universidad del Tolima (UT) firman un convenio marco, a través del cual se han fortalecido las acciones de colaboración académica, entre las que se encuentra un programa de pasantías que ha dado lugar a intercambios estudiantiles.
- 2. Que previamente a ese convenio y con posterioridad al mismo, tales universidades han desarrollado varios intercambios académicos.
- 3. Que en enero de 2016 se dio inicio, desde la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB), a una convocatoria para investigadores en el campo de la Educación Ambiental Superior, para replicar la experiencia del Proyecto EArte-Brasil en otros países latinoamericanos y que tal convocatoria termina concretándose en el primer encuentro en Medellín.
- 4. Que entre el 31 de octubre y el 4 de noviembre de 2016, se dieron cita ambas Universidades (UNSE y UT), en la ciudad de Medellín, en el marco del Seminario Latinoamericano de Investigación, organizado por la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB), con el apoyo del PNUMA, y la participación de la Dirección de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación Superior de Cuba; la Universidad Estadual Paulista (UNESP), Campus de Río Claro; la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP), Campinas, São Paulo; la Universidad de São Paulo (USP), Facultad de Filosofía, Ciencias e Letras (FFCLRP-USP), Campus de Ribeirão Preto; la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) (Argentina); la Universidad Nacional







Autónoma de México (UNAM); la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM); la Universidad de los Lagos (UL) (Chile); Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) y la Universidad de Ciencias Pedagógicas "Enrique José Varona" (UCPEJV).

- 5. Que, desde esa fecha hasta la actualidad, desde la UPB, con el apoyo de la UNSE/UnaHur y la UNPSJB se coordinan las reuniones de los investigadores presentes, con el propósito de construir una base de datos latinoamericana de investigación en Educación Ambiental Superior, a partir de la revisión y el análisis de tesis de doctorado y maestría, con el objetivo de desarrollar un estado del arte en la materia y favorecer acciones de colaboración y vinculación académica, así como el fortalecimiento mismo del campo de la educación ambiental.
- 6. Que entre los días 29 y 30 de abril de 2019, se llevó a cabo el Seminario de Educación Ambiental en las universidades latinoamericanas: retos perspectivas y apuestas, en la ciudad de Ibagué Colombia. Este evento con sede en la Universidad del Tolima, fue coorganizado por investigadores de la citada Universidad, la Universidad Nacional de Santiago del Estero, junto a un grupo de investigadores provenientes de la Universidad Pontificia Bolivariana, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Colombia); la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Argentina); la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México); la Universidad de los Lagos (Chile) y las universidades brasileras, que hacen parte del Proyecto EArte Brasil: Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP) - Campinas/São Paulo, Universidade de São Paulo (USP) - Faculdade de Filosofia, Ciências e Letras de Ribeirão Preto (FFCLRP) - São Paulo, Universidade Federal do Triângulo Mineiro (UFTM) - cidade Uberaba/Minas Gerais-, Universidade Estadual Paulista "Julio de Mesquita Filho" (UNESP) - Campus Rio Claro/ cidade Rio Claro/São Paulo, Universidade Federal Fluminense (UFF) - Rio de Janeiro, Universidade Federal do Paraná (UFPR) - Curitiba-Paraná-Brasil, Instituto Federal de Ciência, Tecnologia e Educação de São Paulo (IFSP) - Campus Itapetininga y la Universidad de Ciencias Pedagógicas "Enrique José Varona" (UCPEJV).
- 7. Que en el marco de la co-organización de ese evento surgió la idea de conformar una RED COLECTIVO DE INVESTIGADORES EN EDUCACIÓN AMBIENTAL SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (EArte-ALyC) y se discutió la posibilidad de realizar encuentros anuales o bianuales presenciales en distintos países;







- 8. Que el día 26 de abril de 2019, tuvo lugar en la Universidad del Tolima (Ibagué), la firma del Acta de Conformación del Colectivo Investigadores en Educación Ambiental Superior en América Latina y el Caribe (EArte-ALyC), del cual participaron investigadores y profesores de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (Argentina), Universidad del Tolima (Colombia), Universidad Pontificia Bolivariana (Colombia), Universidade Estadual Paulista, Campo Río Claro, Universidade Federal do Triângulo Mineiro (UFTM) cidade Uberaba/Minas Gerais- (Brasil), Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Argentina), Universidad Nacional Autónoma de México (México), Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México) y Universidad de los Lagos (Chile):
- 9. Que los investigadores de esas instituciones se comprometieron en la divulgación de los resultados de este Seminario. Como resultado de ese compromiso saldrán dos productos: (i) un libro en co-edición entre las Universidades del Tolima y la Universidad Nacional Autónoma de México, titulado: Fundamentos y reflexiones teóricas para pensar y proponer una Educación Ambiental Superior y (ii) una publicación con los resúmenes de los participantes del seminario, en este caso, desarrollada por la Universidad del Tolima.
- 10. Que durante el segundo semestre de 2019 se comenzó a participar como Colectivo de Investigadores en Educación Ambiental Superior en América Latina y el Caribe (EArte-ALyC) dentro del Grupo de Ecología Política de CLACSO;
- 11. Que el Colectivo Investigadores en Educación Ambiental Superior en América Latina y el Caribe (EArte-ALyC) fue convocado a auspiciar y formar parte de las actividades a desarrollarse en las III Jornadas Internacionales y V Nacionales de Ambiente 2020 Soberanía y Gestión de los Bienes Naturales Comunes, co-organizado por la Universidad Nacional de Hurlingham (UnaHur) y la Universidad Nacional de Moreno (UNM) (Argentina);
- 12. Que es de interés común realizar actividades que propicien el intercambio académico en temas relacionados con la Educación Ambiental y la investigación en Educación Ambiental en América Latina y el Caribe, compartir abordajes interdisciplinarios, metodologías, objetos de estudio, bajo el presupuesto que América Latina y el Caribe presenta singularidades en relación a los procesos de investigaciones y formación en Educación Ambiental en nuestras universidades.
- 13. Que a la fecha ya se han podido concretar varios proyectos de investigación en la región y vincular tesistas de grado, de maestría y de doctorado en cada uno de los EArte-país. A saber:







ARGENTINA, posee un proyecto de investigación localizado en la Universidad Nacional de Santiago del Estero. El citado proyecto se denomina La Educación Ambiental en la agenda de las universidades argentinas. Análisis de las tesis de posgrados: corrientes y tendencias teóricometodológicas, con énfasis en la región del noroeste argentino (Proyecto EArte-Argentina) y fue aprobado para el período 2020-2021. Cuenta con financiamiento y con la incorporación de 11 investigadores representación de al menos 10 universidades del país -Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE), Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" (UNPSJB), Universidad Nacional de Hurlingham (UnaHur), Universidad Nacional de Villa María (UNVM), Universidad Nacional de Salta (UNSA), Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAv), Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), Universidad Nacional del Sur (UNS)-. Por otra parte, cuenta con un investigador con beca doctoral CONICET aprobada y otorgada en el marco del EArte-Argentina (EArte-Ar);

BRASIL, país de referencia en la materia, posee una iniciativa que data desde 2006. Sin embargo, fue en el año 2008 que el proyecto tomó la denominación de Proyecto EArte. En la actualidad, cuenta con la participación de varios investigadores de diferentes universidades (UNICAMP, USP, FFCLRP, UFTM, UNESP, UFF, UFPR y IFSP). En la primera etapa, el proyecto estuvo centrado en definir los criterios de búsqueda, identificar y seleccionar las tesis de maestría y doctorado, cubriendo el período de 1981 (fecha del primer trabajo sobre EA disponible) hasta 2016. En una segunda etapa, se centró en definir los criterios para la clasificación de documentos. El trabajo sostenido arrojó como resultado la sistematización en un Banco de Tesis de Maestrías y Doctorado en Educación Ambiental disponible en el sitio web del proyecto: www.earte.net Hoy, ese banco registra 4.520 trabajos de investigación desarrollados en varios programas de posgrado en todo el país. La información recabada viene proporcionando los insumos para una investigación de naturaleza panorámica / descriptiva y de naturaleza analítica, con base a diferentes enfoques de interés de los investigadores. En el año 2019 y principios de este año (2020), el equipo se dedicó a revisar y actualizar los datos ya sistematizados en el banco, dando prioridad a la actualización de información para el año 2010 y buscando mejorar el sistema de búsqueda de diferentes campos, así como la generación de informes según interés de los usuarios;

CHILE, viene desarrollando el capítulo de su país, desde la Universidad de los Lagos. En la actualidad se está llevando adelante un proyecto de







investigación (hasta el momento sin financiamiento) que tiene por objetivo analizar la influencia del Pensamiento Ambiental Latinoamericano (PAL) en la investigación de postgrado de ese país. Desde el proyecto se proponen: (i) recopilar las tesis maestría y doctorado en Educación Ambiental de la base de datos Earte-ALyC que tengan acceso digital al texto completo en el período 2010-2020; (ii) realizar un análisis bibliométrico con las citas a autores del PAL, utilizando una metodología cuantitativa desde el análisis de redes sociales (ARS);

COLOMBIA, logró desde la Universidad del Tolima un proyecto de investigación aprobado en 2017, denominado Estado del Arte de la Investigación en Educación Ambiental en Maestrías y Doctorados de Universidades de Ibagué y de Manizales, con la participación de 6 investigadores y una asesora nacional de la Universidad Pontificia Bolivariana. Por otra parte, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas viene trabajando con 2 proyectos aprobados y uno en diseño, asociados al EArte-Colombia. Los proyectos aprobados se titulan: 1) Análisis de paradigmas de investigación en investigaciones en Educación Ambiental en tres universidades públicas en Colombia. (2010-2020). Este proyecto involucra a 3 investigador/as y 2) Análisis de Representaciones Sociales de Ambiente (RSA) en investigaciones de Educación Ambiental en tres universidades de Colombia (2015-2018), en este caso se involucran a dos investigador/as. Finalmente, en el proyecto en proceso de diseño están involucrados 3 investigador/as;

CUBA, bajo el liderazgo del proyecto de investigación titulado El aporte teórico-práctico del Centro de Estudios de Educación Ambiental-Gea (CEEA-GEA) a la educación ambiental y energética tiene incluido entre sus acciones, realizar el estado del arte de la educación ambiental en el citado país, desde las tesis doctorales en Ciencias Pedagógicas. El proyecto está asociado a la Universidad de Ciencias Pedagógicas "Enrique José Varona" (UCPEJV) e involucra a: 10 investigadores del CEEA-GEA, una investigadora del Ministerio de Educación Superior (MES), a más de 20 doctores de otras Universidades del país -que forman parte de la Red de Medio Ambiente (REDMA)- y a 17 doctorandos nacionales y extranjeros, que están haciendo su investigación, sobre educación ambiental. No posee financiamiento hasta la fecha, pero se realizarán las gestiones del presupuesto destinado a la actividad de ciencia, tecnología e innovación de la Universidad. Su proyección temporal es al año 2020; coincidiendo con cierre de ciclo estratégico ambiental y con definición de líneas de trabajo al 2025.







MÉXICO en el marco del EArte-ALyC, viene desarrollado su proyecto de EArte-país a instancias de: (i) las tesis de maestrías y doctorados localizados en la UNAM y (ii) con base a un relevamiento impulsado por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). En el caso de la UNAM se cuenta con un equipo conformado por 6 investigadores de esa Universidad, organizados según períodos de presentación de tesis: i) 1996 y años previos, ii) 1997-2003; iii) 2004-2007; iv) 2008-2011; v) 2012 -2019. Por otra parte, en el caso de la UAEM se está en proceso de identificación del universo de tesis, incluyendo material proveniente de otras casas de altos estudios, particularmente de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO) y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Por ahora, en la UAEM no se cuenta con financiamiento.

- 14. Que se debe aprovechar el marco de las actividades de formación, investigación y extensión que desarrollan las Universidades en general, los Institutos, las Escuelas, Facultades y Departamentos vinculados a los temas de la Educación Ambiental en las Universidades, en particular.
- 15. Que desde las Universidades se puede dinamizar la realización de actividades en el marco de programas de intercambio y cooperación en formación e investigación y otras actividades académicas y científicas.

RESPONSABLES LEGALES Y DELEGADOS

Firman el presente Acuerdo:

REPRESENTANTES LEGALES:

Por el Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (INDES), Unidad Ejecutora de Doble Dependencia FHCSyS/UNSE-CONICET, **ANA TERESA MARTÍNEZ**, DNI: 12.361.948, directora del citado Instituto, nombrada mediante Res. 2/2019 del HCS UNSE y Res. 781/2019 del Directorio CONICET, quien actúa en representación del INDES, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud (FHCSyS)/UNSE-CONICET.

Por la Universidad del Tolima, **OMAR A. MEJÍA PATIÑO**, mayor de edad, residente y domiciliado en Ibagué, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.137.078 de Neiva, nombrado mediante Acuerdo del honorable Consejo Superior No. 022 del 13 de junio de 2018, como rector y representación legal de la **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**, que en adelante se denominará UT.







En función de su naturaleza, objetivos y propuestas de colaboración académica en que están empeñados los miembros de la Red Colectivo Investigadores en Educación Ambiental Superior en América Latina y el Caribe (EArte-ALyC), se impulsarán los mecanismos y medios orientados a la investigación, la formación, la movilidad estudiantil y docente, las publicaciones conjuntas, el intercambio de publicaciones realizadas por sus investigadores y otras actividades desarrolladas en el marco del presente acuerdo, a través de las instituciones denominadas en adelante como "LAS PARTES".

ACUERDAN:

PRIMERO: Formalizar y fortalecer la Red Colectivo Investigadores en Educación Ambiental Superior en América Latina y el Caribe (**EArte-ALyC**), de la cual podrán participar investigadores en nombre y representación de instituciones y entidades de carácter público y privado. La RED estará orientada a ofrecer fundamentos conceptuales y herramientas metodológicas, para que tanto académicos como agentes del campo de la Educación Ambiental, funcionarios públicos, directivos y asesores de las instituciones locales, responsables de las políticas de Educación Ambiental, puedan enriquecerse de la reflexión, discusión y su ejercicio cotidiano. La Red no podrá constituirse como persona jurídica.

SEGUNDO: Generar los mecanismos o modalidades necesarias y ágiles para la adhesión del resto de Universidades Latinoamericanas y del Caribe, que hacen parte del Colectivo Investigadores en Educación Ambiental Superior en América Latina y el Caribe (EArte-ALyC), así como de otras Universidades que se quieran adherir a la Red. Se delega en los responsables anteriormente designados la aceptación de nuevas adhesiones a la RED, la cual deberá ser informada fehacientemente a LAS PARTES para entrar en efecto. Se adjunta modelo de carta de adhesión en el Anexo de este Acuerdo.

TERCERO: Procurar la elaboración de una agenda conjunta de trabajo, para ejecutar durante los años 2020 -2025, siempre y cuando el convenio principal, se encuentre activo para esa vigencia.

CUARTO: "LAS PARTES", deberán concertar la dinámica de trabajo, los mecanismos y el alcance de actuación conjunta en los temas considerados dentro del campo de la Educación Ambiental.

QUINTO: Facilitar alianzas estratégicas entre instituciones de carácter público y privado para la organización y participación en eventos académicos, asesorías y







evaluación de trabajos de grado, evaluación de artículos, movilidad académica y elaboración de proyectos de investigación conjunto.

SEXTO: "LAS PARTES", deberán designar una mesa de trabajo que se encargue de la coordinación, seguimiento y la ejecución de la agenda conjunta, dicha mesa estará conformada por delegados de las instituciones miembros.

SÉPTIMO: La propiedad intelectual que se derive de los trabajos objeto de este acuerdo será propiedad de la/s institución/es que los haya/n desarrollado y estará sujeta a las disposiciones legales aplicables, así como a los convenios específicos que en el futuro, sobre el particular celebren "LAS PARTES", reconociendo la participación de quienes hayan intervenido en la realización de los mismos.

OCTAVO: "LAS PARTES", están de acuerdo en que no podrán utilizar los logotipos o emblemas de las instituciones en publicaciones ni programas sin la previa autorización por escrito de cada una de "LAS PARTES".

NOVENO: Para todo lo relacionado al presente acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" designan a los siguientes encargados, y en el futuro a quienes los sustituyan en sus funciones.

REPRESENTANTES INSTITUCIONALES

Suellition

ANA TERESA MARTÍNEZ.

Directora
Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (INDES),
Unidad Ejecutora de Doble Dependencia
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud (FHCSyS)/
UNSE-CONICET
Argentina







JONH JAIRO MÉNDEZ ARTEAGA

Director Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico Universidad del Tolima Colombia

RESPONSABLES OPERATIVOS

SILVINA CORBETTA

Investigadora Proyecto EArte-Ar (PI UNSE 2020-2022)
Grupo de Ecología Política
Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (INDES),
Unidad Ejecutora de Doble Dependencia
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud/
UNSE-CONICET
Argentina

JAIRO ANDRÉS VELÁSQUEZ SARRIA

Docente
Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad del Tolima
Colombia

DÉCIMA: La vigencia del presente acuerdo será por cinco (5) años contados a partir de la fecha de su firma, siempre y cuando, permanezca activo el convenio principal para continuar aunando esfuerzos y lograr el alcance de propósitos mutuos. Al término de la misma se podrá renovar la solicitud de "**LAS PARTES**", por otro período igual, previo acuerdo de voluntades y prórroga del convenio marco.







DÉCIMA PRIMERA: "LAS PARTES", resuelven que este acuerdo podrá darse por terminado anticipadamente, previo aviso por escrito. "LAS PARTES", se obligan a tomar las medidas necesarias para la conclusión de posibles trabajos en desarrollo o proyectos de trabajo en vigencia.

DÉCIMA SEGUNDA: "LAS PARTES", podrán modificar o adicionar clausulas a este convenio mediante acuerdo por escrito celebrado para tal efecto y firmado por los representantes legales. Dichas modificaciones o adiciones entrarán en vigor a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA TERCERA: "LAS PARTES", manifiestan que este acuerdo es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su debido cumplimiento, en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o cumplimiento, voluntariamente y de común acuerdo designarán un árbitro para que decida sobre la controversia surgida.

Firman el 20 de octubre de 2020

Los representantes legales.

ANA TERESA MARTÍNEZ.

Directora Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (INDES). Unidad Ejecutora de Doble Dependencia Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud (FHCSyS)/

UNSE-CONICET Argentina

OMAR A. MEJÍA PATIÑO

Rector Universidad del Tolima

Colombia

FAJ/330

Vo. Bo.

ÉNDEZ ARTEAGA

Director Oficina M Investigaciones Y Desarrollo Científico Universidad del

Tolima

Colombia

10







ANEXO 1

Modelo de adhesión a la Red entre instituciones y entidades de carácter público y privado vinculadas al Colectivo de Investigadores en Educación Ambiental Superior en América Latina y Caribe (EArte-ALyC)

COLOCAR LOGO DE LA	
INSTITUCIÓN ADHEREN	NTE

Lugar del /la Firmante y Fecha

					Lugar dei /	ia Firmante y Fecha
Sra/Sr	a.					
Dra. A	na Teresa	Martínez				
INDES	-FHCSyS-U	NSE/CONICET				
Dr. Or	mar Albeiro	o Mejía Patiño				
Recto	r Universid	ad del Tolima				
S				D		
					Ref	f: Adhesión a la RED
						go de la autoridad)
						<mark>acultad/Institución</mark>)
						<mark>(xxx Grupo/unidad</mark>
				•		en la <i>Red</i>
						1ÉRICA LATINA Y EL
					nes, y plasmando	en el Acuerdo de
Volun	tades asoci	iado al mencio	nado Colecti	ivo.		
		_				
Firma	a, aclaració	ón y cargo.				